

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3687

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Héctor Enrique Arce Zaconeta, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI ? DESP. ? Nro. 683/18, de 01 de octubre de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el 01 de octubre de 2018, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de formar parte de la comitiva oficial que acompañara al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Juan Evo Morales Ayma, a la audiencia convocada por la Corte Internacional de Justicia de la Haya, en la que se dictara veredicto dentro la demanda ?Obligación de Negociar un Acceso al Océano Pacífico (Bolivia ? Chile)?, interpuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.